



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ADRADAS

Aprobado inicialmente el día 22 de marzo de 2016 por la corporación el Presupuesto General para el ejercicio 2016, estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Adradas, 31 de marzo de 2016.– La Alcaldesa, Purificación Rodrigálvarez López. 923

BOPSO-42-13042016